



REVISTA DEL INSTITUTO  
ANDINO DE ARTES POPU-  
LARES DEL CONVENIO  
ANDRES BELLO.

1989 No. 12

\*\*\*

EUGENIO CABRERA MERCHAN  
Director Ejecutivo

CONSEJO EDITORIAL

- Alvaro Díez Astete
- Olga Lucía Turbay
- Manuel Dannemann
- Rosalia Avalos de Matos
- Isabel Aretz de Ramón y Rivera
- Patricio Sandoval

\*\*\*

Las opiniones vertidas en los  
artículos son de responsabilidad  
de los autores.

CONTENIDO

-- PRESENTACION		5
-- ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO BOLIVARIANO	Jorge Núñez Sánchez	7
-- HACIA UNA LABOR INTERINSTITU- CIONAL EN EL ESTUDIO DE LA CULTURA FOLKLORICA MEDIANTE ATLAS Y BIBLIOGRAFIAS	Manuel Dannemann	19
-- PONENCIA PARA EL PRIMER CON- GRESO DE UNIVERSIDADES NA- CIONALES SOBRE TRADICION Y CULTURA POPULAR	Isabel Aretz	24
-- ARTE POPULAR Y DESARROLLO SOCIAL EN LA REGION ANDINA	Sergio Vélez	29
-- CONTRIBUCION DEL IADAP AL ESTUDIO DE LA MUSICA POPULAR ANDINA	Patricio Sandoval	32
-- La Literatura oral: MITO Y LEYENDA	Eugenia Villa	37
-- CUENTEROS AFROVENEZOLANOS EN ACCION	Daniel Mato	43
-- Tradiciones Lugareñas: LA SEMANA SANTA EN PENONOME	Agustín Jaén	51
-- MANIFESTACIONES POPULARES DEL BAJO PIURA	Leoncio Chapoñan Cajissol	59
-- Tradición Penonomeña: LA ROSCA DE CUMPLEAÑOS SAN JUAN	Gil Blas Tejeira Gaspar Rosas Quiros	67 68
-- CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS	Lydia Inés Muñoz	69
-- FOLKLORE ANCASHINO	Francisco González	73
-- MINISTROS DE CULTURA DE AME- RICA LATINA AUNAN ESFUERZOS PARA LOGRAR LA INTEGRACION CULTURAL		83

La correspondencia debe dirigirse al Director Ejecutivo del IADAP.  
Apartado 9184 - Sucursal 7. Quito - Ecuador

## PRESENTACION

### 20 AÑOS DE INTEGRACION: EL CONVENIO ANDRES BELLO

*El Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello -IADAP-, abre con esta entrega una nueva posibilidad de diálogo, sobre temas de la Cultura Popular.*

*El Consejo Editorial, conformado a partir de éste número por los presidentes de las Comisiones Nacionales del IADAP, aseguran una óptima contribución de los países miembros, para fomentar el conocimiento recíproco en aras del desarrollo cultural armónico y equilibrado de la Región Andina.*

*La Revista IADAP está dispuesta, con amplitud, a recibir todas las corrientes de ideas existentes en el mundo contemporáneo, sin temor a perder su objetivo sustancial sino, por el contrario, con el convencimiento de que los criterios que se viertan le robustezcan y conviertan esta tribuna de expresión científica, en la fuente de información sobre las opiniones e investigaciones más avanzadas sobre la cultura y las artes populares.*

*Coinciden la aparición de esta edición, con la celebración de los 20 años de suscripción del CONVENIO ANDRES BELLO; hecho sin precedentes, acaecido en Bogotá el 31 de enero de 1970, porque constituye la primera y original experiencia mundial de integración educativa, científica y cultural basada, fundamentalmente, en los beneficios de las múltiples afinidades espirituales, culturales e históricas de los países de la Región.*

Efectivamente, los gobiernos de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, a través de sus respectivos Ministros de Educación, redactaron y firmaron EL CONVENIO ANDRES BELLO, al que se le dio el nombre del insigne humanista, como un reconocimiento al que es una figura cimera de la cultura hispano-americana. A este proceso de integración cultural emprendido por los países del área, se adhirieron posteriormente Panamá y España; y "hoy en día, EL CONVENIO ANDRES BELLO es el gran instrumento para la institucionalización de la cooperación cultural de América Latina y de la península Ibérica", en expresiones de don Felipe Herrera.

En el duro pero positivo peregrinaje del Convenio y, como una de sus realizaciones, —por iniciativa del Gobierno del Ecuador— se crea el Instituto Andino de Artes Populares, con sede en Quito y con la finalidad de contribuir a la integración regional, en el área de las artes populares.

El IADAP nace y se desarrolla en el vientre doctrinario del Convenio Andrés Bello y su acción se sitúa en la cultura del pueblo, destinando sus programas posibilitar la incorporación de sectores sociales —marginados y marginales la actividad cultural— al proceso de integración, propiciando una conciencia de identidad cultural, para que se desarrollen y difundan sus diversas manifestaciones artísticas, sean ellas literarias, musicales, coreográficas, plásticas, arquitectónicas, etc., así como de los valores que ellas contienen.

Desde estas páginas, el INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES, rinde homenaje a su matriz el CONVENIO ANDRES BELLO en sus 20 años de vigencia a cumplirse el próximo 31 de enero de 1990 y por su apasionante presencia en la comunidad universal.

Eugenio Cabrera Merchán  
DIRECTOR EJECUTIVO